

Dichos señores opositores aportarán, el día indicado, los trabajos y documentación a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, así como se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temario del primer ejercicio está expuesto en el tablón de anuncios del citado Centro con quince días de antelación a la fecha del comienzo del mismo.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Presidente, Juan M. García-Marquina.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

20044 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir plazas no escalonadas de Capataces de Cultivo, convocadas por Orden de 16 de febrero de 1974.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5 de la Orden de este Ministerio de 18 de febrero de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo, por la que se convoca oposición para cubrir plazas de Capataces de Cultivo, esta Subsecretaría ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas mencionadas quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Pablo Quintanilla Rejado, Ingeniero Agrónomo.

Vocales:

Don Ismael Díaz Yubero, del Cuerpo Nacional Veterinario.
Don José Joaquín García del Castillo Martín, Ingeniero Agrónomo.

Don Saturnino Gómez Recás, del Cuerpo Nacional Veterinario.

Don Juan José Casado Bracho, Ingeniero de Montes.
Vocal-Secretario: Don Antonio Exposito Cabrera, Perito Agrícola del Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Subsecretario, José García Gutiérrez.

Sr. Subdirector general de Personal

20045 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la segunda oposición restringida para cubrir plazas de Conductores Mecánicos en dicho Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1. de la Resolución de esta Presidencia de fecha 25 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto del mismo año), por la que se convoca segunda oposición restringida para cubrir veinticuatro plazas de Conductores Mecánicos en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos para dicha oposición, conforme al siguiente detalle:

Admitidos

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abelenda Blandulas, Celestino	32.340.742
2	Cabazon Acosta, Francisco	6.845.245
3	Cascajo Cascajo, José	12.105.696
4	Castro Iglesias, José Antonio	32.318.439
5	Ciria Alcaíno, Luis Angel	16.748.380
6	Collado Serrano, Miguel	4.418.132
7	Estevez García, Juan Agustín	7.712.856
8	García Zúñiga, Federico	12.110.455
9	Gómez García, Juan Francisco	33.773.902
10	González González, Luciano	9.481.959
11	Jiménez Hernández, Alberto	39.106.508
12	Laso Cofreces, Basildes	12.632.295
13	López González, Macario	9.648.841
14	Llamazares Prieto, Elipio	9.586.953

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
15	Martín Domínguez, Juan	7.574.420
16	Martín Mateos, Samuel	6.848.594
17	Padrosa Rubau, Francisco	40.194.606
18	Pérez González, José	33.774.789
19	Bojo Izquierdo, Justino	3.303.111
20	Ruiz Olano, Agustín	16.180.017
21	Sánchez Holgado, César	7.538.435
22	Serrano Hernández, Andrés	7.067.863
23	Trapero Trapero, José María	9.570.089
24	Vázquez Conde, Manuel	33.741.584

Excluidos

Por no reunir los requisitos exigidos en la base 1.1 de la convocatoria.

Fernandez Fernandez, Juan Antonio.
Jaramillo Rodriguez, Francisco.
Moral Sanz, Delfín.

Asimismo se hace constar que el número de plazas que en definitiva habrán de cubrirse por esta oposición ascende a veinticuatro.

Conforme a lo previsto en la base 4.3. de la referida convocatoria, contra esta lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente, Alberto Bellarín Marcial.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ADMINISTRACION LOCAL

20046 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 312, de fecha 4 de septiembre actual, se publican las bases que han de regir en la oposición convocada para cubrir tres plazas de Técnicos de Administración General, coeficiente 4 del Decreto 2056 de 17 de agosto de 1973, dictadas con las siguientes retribuciones anuales: Sueldo base, ciento cuarenta y cuatro mil pesetas; dos pagas extraordinarias de doce mil pesetas cada una de ellas, por corresponder a dichas plazas vacantes el coeficiente antes mencionado, así como cualesquiera otros derechos que la Corporación acuerde o las Leyes determinen.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospitalet: 10 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—7.182 E.

20047 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente al concurso libre para proveer la plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Orense número 220 de 25 del mes de la fecha, se insertan las bases integrales para proveer en propiedad mediante concurso libre, la plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Dicha plaza tiene asignado el coeficiente 5, que responde al sueldo inicial de 180.000 pesetas anuales; dos pagas extras; trienios del siete por ciento y complemento de destino provisional aplicable a los demás funcionarios de la plantilla municipal sobre el sueldo inicial y demás que en lo sucesivo sean establecidos reglamentariamente. Edad de veintiuno a cuarenta y cinco años, ambos inclusive, el día que finalice el plazo de presentación de instancias; o sea, haber cumplido los veintiuno y no exceder de los cuarenta y cinco en la fecha indicada. Hallarse en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, expedido por la Escuela Técnica Superior. Aboñar la cantidad de 750 pesetas en concepto de derechos de examen.

Orense 27 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—7.277-E.